



Piner High School

Paquete Informativo Sobre Deportes

Año Escolar 2011-2012

Lista de Verificación para los Padres de Familia y Tutores: [Para sus archivos]

1. Lea el Paquete Deportivo completamente. _____
2. Obtenga un chequeo médico en o después del 1 de julio de 2011. _____
3. Adjunte el comprobante del chequeo para verificación [sólo si es el primer deporte en el 2011-2012]. _____
4. Complete y adjunte la Tarjeta de Emergencia. _____
5. Complete y adjunte el Formulario de Elegibilidad. _____
6. Confirme que se haya cumplido con el mínimo promedio de calificaciones (2,0). _____
7. Adjunte una copia del registro académico [puede ser un copia no oficial]. _____
[Se puede obtener copias de los registros escolares por medio del enlace para el "Home Access Center" en el Sitio Web de las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa]
8. Confirme que todas las multas o tarifas han sido pagadas. _____
[Se puede obtener información sobre las multas/tarifas pendientes en la Oficina Comercial de la PHS]
9. Confirme que no hay libros que no fueron devueltos a la biblioteca. _____
10. Pague la Cuota de Transporte o adjunte el Formulario del Plan de Pago. _____
11. Complete y adjunte los siguientes formularios: "Vehículos Privados y Permiso Paternal para Transportar". _____
12. Complete y adjunte el formulario que pertenece a la Política de Expulsión para Atletas". _____
13. Complete y adjunte el Formulario del Código de Conducta. _____
14. Entregue el paquete completado al Entrenador en Jefe. _____

Procedimiento para Autorización:

- Complete y firme todos los documentos requeridos en el paquete.
- Entregue el paquete al entrenador en jefe.
- El entrenador en jefe recoge todos los paquetes de todos los jugadores del equipo.
- El entrenador en jefe entrega todos los paquetes completados a los Directores de Atletismo para autorización.
- Los Directores de Atletismo y el subdirector procesan los paquetes presentados.
- Los Directores de Atletismo dan los Formularios de Autorización Blancos a los entrenadores en jefe para todos los atletas autorizados para participar.
 - **No se permitirán** a los atletas no autorizados practicar ni participar hasta que obtengan la autorización [conforme al las normas de la CIF, NCS, y NBL]. Se proveerán información al entrenador en jefe sobre cualquier acción sea necesario para dar seguimiento.

Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa
Paquete de Autorización para Deportes
[Entréguelo al Entrenador en Jefe]

Su nombre (letra de molde): _____

Grado: ____ Número de Identificación _____ Deporte jugado este año: _____

- 1) Obtenga un chequeo médico a partir del 1 de julio del año escolar actual. Traiga el comprobante de este chequeo, fechado A PARTIR DEL 1 de julio del año escolar actual (*Este chequeo estará válido hasta el 1 de julio del próximo año*) incluyendo la firma del médico sobre el formulario proveído o el papel del osteópata, o un formulario de Kaiser. Si el médico no usa el Formulario para Chequeo que provee el Distrito, se debe adjuntar toda la información al formulario del distrito y se debe completar el resto del Formulario para Chequeos y firmarlo. Si usted ha jugado en o ha participado en una selección para un deporte este año, usted ya tiene un chequeo archivado y no tiene que entregar otra copia.
- 2) Rellene ambos lados de la tarjeta de emergencia / comprobante de seguros completamente.
- 3) Lea el Paquete Atlético con cuidado y entonces firme todos los formularios que necesitan una firma completamente.
- 4) Complete el Formulario de Investigación de Elegibilidad Atlética completamente.
- 5) Adjunte una copia no oficial del registro escolar de su hijo. Asegúrese de que su hijo tenga el promedio de calificaciones mínimo de 2,0 requerido para participación en deportes. Se puede acceder a e imprimir una copia del registro escolar de su hijo en el "Home Access Center". Se puede encontrar en enlace al "Home Access Center" en la página de inicio del Sitio Web del Distrito Escolar de la Ciudad de Santa Rosa.
- 6) Asegúrese de pagar todas las multas y averiguar que usted no tenga ninguna otra obligación ni libros de la biblioteca que no fueron devueltos.
- 7) Se debe para la tarifa de transporte de \$50 (con los cheques pagaderos a "Piner High School") o completar el formulario del plan de pagos cuando usted entrega el paquete. Se devolverás los chequeos a los alumnos removidos de un equipo o quienes abandonan el deporte durante las primeras cuatro semanas del deporte. Hay una exención en caso de necesidad disponible a los alumnos atletas con circunstancias atenuantes. Hable con el director de atletismo o el entrenador en jefe para obtener más información sobre las exenciones.
- 8) Complete los formularios para Uso de "Vehículos Privados y Permiso Paternal para Transportar".
- 9) Complete los formularios para la "Política de Eyección Atlética" y el "Código de Conducta".

PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN:

- Complete y firme todas las partes del paquete.
- Entregue el paquete al entrenador en jefe.
- El entrenador en jefe recoge todos los paquetes de todos los miembros del equipo.
- El entrenador en jefe entrega todos los paquetes recogidos a los Directores de Atletismo para autorización.
- Los Directores de Atletismo y el Subdirector procesan los paquetes entregados.
- Los Directores de Atletismo darán a los entrenadores en jefe los Formularios de Autorización Blancos para todos los atletas quienes tiene autorización para participar.
- **¡NO SE PUEDE PRACTICAR SIN EL FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN BLANCO!**

PRACTICA DE OTOÑO:	A PARTIR DEL 15 DE AUG. DE 2011.
PRACTICA DE INVIERNO:	A PARTIR DEL 7 DE NOV. DE 2011.
PRACTICA DE PRIMAVERA:	A PARTIR DEL 6 DE FEB. DE 2012.

Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa
Organización Atlética
[Guarde esta página en sus archivos]

La “North Coast Section”:

Todas las preparatorias de las Escuelas de las Ciudad de Santa Rosa con miembros de la “North Coast Section” (N.C.S.) de la “California Interscholastic Federation” (C.I.F.).

La “North Bay League”:

Todas las preparatorias de las SRCS son miembros de la “North Bay League” (N.B.L.), que actualmente incluye las siguientes escuelas:

Cardinal Newman High School	Piner High School
Elsie Allen High School	Rancho Cotati High School
Maria Carrillo High School	Santa Rosa High School
Montgomery High School	Ukiah High School

Equipos Atléticos Sancionados por el Distrito Escolar de la Ciudad de Santa Rosa:

Otoño

- Carrera a Campo Traviesa para los Niños (JV y Varsity)
- Carrera a Campo Traviesa para las Niñas (JV y Varsity)
- Futbol americano (JV y Varsity)
- Futbol para los Niños (JV y Varsity)
- Futbol para las Niñas (JV y Varsity)
- Tenis para las Niñas
- Golf para las Niñas

Invierno

- Baloncesto para los Niños (Alumnos de Grado 9, JV y Varsity)
- Baloncesto para las Niñas (Alumnas de Grado 9, JV y Varsity)
- Lucha Libre

Primavera

- Béisbol (JV y Varsity)
- Softball (JV y Varsity)
- Natación y Saltos para los Niños (JV y Varsity)
- Natación y Saltos para las Niñas (JV y Varsity)
- Golf Para los Niños
- Tenis para los Niños
- Badminton para los Niños y las Niñas

AVISO PARA PADRES Y ALUMNOS ATLETAS

[Guarde esta página en sus archivos]

Participar en deportes puede causar heridas que sean serias, catastróficas o fatales.

Debido a su naturaleza, los deportes competitivos pueden poner a los alumnos en situaciones en las cuales posiblemente haya accidentes que sean serios, catastróficos o fatales.

Varios tipos de concursos atléticos resultan en contacto físico violento entre los jugadores que puede causar accidentes, exención física agotadora y muchas otras situaciones en las cuales los alumnos corren el riesgo de heridas.

Los alumnos atletas y sus padres de familia y tutores deben considerar los riesgos relacionados con tal participación y llegar a una decisión para determinar si ellos van a participar a pesar de estos riesgos. No hay ninguna cantidad de instrucción, precaución o supervisión que eliminará todo el riesgo de herida. No se puede exagerar la obligación de los padres de familia y los alumnos con respecto a esta decisión de participar. Ha habido accidentes que resultaron en la muerte, paraplejía, tetraplejía y otros problemas físicos serios debidos a los concursos atléticos.

Su permiso para la participación de su hijo/a en concursos atléticos significa que usted como el padre de familia o tutor reconoce que existen tales riesgos.

La decisión de participar significa que tomó el alumno atleta reconoce que existen tales riesgos.

Se enseñarán a los alumnos atletas las técnicas correctas que se usarán en los concursos atléticos y la utilización correcta de todo el equipo llevado en las prácticas y los concursos. Los alumnos deben adherirse a esta instrucción y deben abstenerse de técnicas y usos incorrectos.

Como ya se mencionó, no hay ninguna cantidad de instrucción, precaución o supervisión que eliminará todo el riesgo de heridas serias, catastróficas o fatales.

Si usted no entiende lo que fue mencionado anteriormente, comuníquese por favor con el director de atletismo o el director de la escuela para obtener más información y clarificación.

ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA CIVISMO Y EXPLICACIÓN DE INFRACCIONES SERIAS

Las siguientes políticas se aplican a todos los alumnos involucrados en actividades extraescolares. Si usted tiene alguna pregunta, por favor hable con su entrenador, director atlético, o el administrador en su escuela quien supervisa el programa atlético.

CIVISMO

A. Aunque hay normas de ciudadanía aplicables a todos los alumnos, hay normas más altas que son esperadas de alumnos atletas ya que la comunidad y otros alumnos reconocen a estos alumnos como modelos y líderes.

1. Cualquier alumno quien comete una violación del Código de Educación 48900 que inicia una suspensión es automáticamente removido de participación en deportes, actividades y todas las prácticas relacionadas durante un periodo de 25 días escolares. (Ver su guía escolar o la Política y las Regulaciones Administrativas 5114.13 y 5114.13.1 de la Mesa Directiva para una lista de ofensas que pueden causar una suspensión.) (Ver el Sitio Web de las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa-www.srcs.k12.ca.us).
2. Antes de la imposición de penas como descritas arriba, se proporcionarán al padre / tutor y al alumno una oportunidad de tener una conferencia con funcionarios escolares para presentar su lado del caso y comentar sobre la ofensa y pena indicada.
3. Cada escuela del distrito y cada entrenador / director atlético está autorizado a buscar y hacer cumplir normas razonables de conducta y penas razonables para la violación de aquellas normas. Las normas deben ser por escrito y son sujetas a la aprobación del director atlético escolar y el director de la escuela o su suplente.
4. A fin de ser elegible para practicar o participar en una actividad durante cualquier día escolar, los participantes deben ser en la escuela durante un día entero. Las excepciones a esta regla serán permitidas en casos extraños aprobados por el director de la escuela o su suplente. Se prefiere un aviso previo, si sea posible.
5. Los alumnos deben no jugar en un equipo "exterior" en el mismo deporte mientras participando en la temporada de escuela secundaria del deporte. Los alumnos pueden practicar con un equipo exterior, pero no pueden jugar en partidillos o concursos. Excepción de CIF: es permisible que un alumno compete en un equipo de fútbol exterior excepto durante el período entre el 15 de noviembre y el 15 de marzo.

B. Es la responsabilidad del director o de la persona designada de asegurar que:

1. Cada patrocinador de actividades y entrenador examine estas reglas con cada equipo/club/grupo a principios de la temporada de cada deporte o actividad cada año.
2. Se haga un esfuerzo para notificar a alumnos y padres / tutores de estas reglas anualmente por escrito.

C. Con respecto a la elegibilidad para participar en deportes/actividades:

- 1) Un alumno es automáticamente reautorizado después de 25 días escolares.

INFRACCIONES SERIAS – CÓDIGO DE EDUCACIÓN 48900

[Guarde esta página en sus archivos]

Hay una lista de las infracciones del Código de Educación 48900 que pueden iniciar la suspensión de un alumno en el Manual para Padres de Familia y la sección “Pasajes del Código de Educación de California”.

Se puede suspender o expulsar a un alumno por los actos mencionados anteriormente y relacionados con una actividad escolar o asistencia escolar que ocurren en cualquier momento, incluyendo pero no limitándose a lo siguiente:

En el recinto escolar.

Durante el viaje a o el regreso de la escuela.

Durante la hora de almuerzo, a pesar de si ocurre dentro o fuera del recinto escolar.

Durante un evento patrocinado por la escuela, o durante el viaje a o el regreso de un tal evento.

RITOS DE INICIACIÓN AGRESIVOS (“HAZING”)

Código de Educación 32050

Como se lo usa en este artículo, la palabra “hazing” incluye cualquier actividad de iniciación o preiniciación para ingresarse en una organización estudiantil o cualquier pasatiempo o diversión relacionado con una tal organización que causa o probablemente causaría, peligro al cuerpo, daño físico o degradación personal o vergüenza resultando en daño físico o mental a cualquier alumno u otra persona quien va a cualquier escuela, universidad comunitaria, universidad u otra institución educativa en este estado; pero la palabra “hazing” no incluye los concursos atléticos tradicionales u otros concursos parecidos.

Código de Educación 32051

No se permitirá que ningún alumno u otra personal quien va a una escuela pública, privada, parroquial o militar, universidad comunitaria, universidad u otra institución educativa conspire para participar en “hazing”, ni cometa cualquier acto que causa o probablemente causaría peligro al cuerpo, daño físico, degradación personal o vergüenza que causar daño físico o mental a cualquier otro alumno o persona quien va a la escuela. La violación de esta sección es un delito menor, penado con una multa de no menos de cien dólares (\$100), y no más de cinco mil dólares (\$5,000), o no más de un año en la prisión del condado, o ambos.

Política 6145.5(a) de la Mesa Directiva de las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa

No se permitirá que ningún alumno conspire para participar en “hazing” o cometa cualquier acto que causa o probablemente causaría daño físico o degradación personal o vergüenza que causa daño físico o mental a cualquier compañero de clase u otra persona. Las personas quienes violan esta política estarán sujetos a la disciplina distrito, las penas para delitos menores, y la pérdida de ciertos derechos.



Revisado el 2 de abril de 2007

INFORMACIÓN SOBRE LOS SEGUROS

[Guarde esta página en sus archivos]

Sección 32221,5 del Código de Educación de California declara que:

“Bajo la ley estatal, los distritos escolares deben verificar que los miembros de los equipo atléticos escolares tiene seguros contra accidentes que reembolsa los gastos médicos y del hospital. El distrito escolar puede cumplir con este requisito si el distrito escolar provea seguros u otros beneficios de salud que reembolsan los gastos médicos y del hospital.

Algunos alumnos podrían tener derechos a inscribirse en programas de seguros gratis o baratos patrocinados por el estado o el gobierno federal. Se puede llamar al 1-800-427-8982 para obtener más información sobre estos programas.”

Abajo hay una lista de los programas de seguros médicos gratis o baratos patrocinados por el estado o el gobierno federal:

- “California Kids/Partnership Health Plan” – 1-800-467-8736
- “Kaiser Permanente Child Health Plan” – 1-800-819-1354
- Programa de “Healthy Families” – 1-800-880-5305
- Myers – “Stevens & Toohey & Company Inc.” - 1-800-827-4695
- “No-Cost Medical Insurance” – 1-800-819-1354
- “Redwood Community Health Coalition” – 544-6911 Ext. 1079
- “Southwest Community Health Center” – 547-2222 Ext. 106
- “St. Joseph Health System of Sonoma County” – 547- 2149
- “Sutter Family Practice Center” – 576-4497

INFORMACIÓN SOBRE EL FORMULARIO PARA EL CHEQUEO

[Guarde esta página en sus archivos]

Para poder participar un alumno debe entregar un formulario para el chequeo médico que se puede obtener en el Paquete de Autorización para los Alumnos.

EXCEPCIONES:

1. Un alumno puede entregar una nota firmada y fechada por un osteópata autorizado que fue escrita sobre membrete. La nota debe significar que el alumno tiene autorización para competir en deportes. La nota debe ser firmada y fechada a partir del 1 de julio para este año escolar. Se debe adjuntar la nota a formulario del chequeo proveído con las secciones sobre el alumno, padre de familia / tutor y el historial de salud completadas.
2. Un alumno puede entregar una nota firmada y fechada por un doctor en medicina autorizado que fue escrita sobre membrete. La nota debe significar que el alumno tiene autorización para competir en deportes. La nota debe ser firmada y fechada a partir del 1 de julio para este año escolar. Se debe adjuntar la nota a formulario del chequeo proveído con las secciones sobre el alumno, padre de familia / tutor y el historial de salud completadas.
3. Un alumno puede entregar un formulario del chequeo de Kaiser Permanente que autoriza su participación en deportes. El formulario debe ser fechada a partir del 1 de julio para este año escolar. Se debe adjuntar la nota a formulario del chequeo proveído con las secciones sobre el alumno, padre de familia / tutor y el historial de salud completadas.

¡IMPORTANTE!

POR FAVOR TOME NOTA: SI UN ALUMNO ENTREGA UNA NOTA DE SU MEDICO O OSTEÓPATA QUE LE AUTORIZA PARA UN DEPORTE PARTICULAR, LA AUTORIZACIÓN FÍSICA ESTA VALIDA SÓLO PARA ESTE DEPORTE. SI EL ALUMNO DESEA PARTICIPAR EN OTRO DEPORTE ESTE AÑO, ELLOS NECESITAN OBTENER OTRA NOTA DE AUTORIZACIÓN. LA NOTA DEL MEDICO DEBERÍA INCLUIR LO SIGUIENTE: “AUTORIZADO PARA PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS DEPORTES” O “AUTORIZADO PARA PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS DEPORTES CON LA EXCEPCIÓN DE *<lista de deportes excluidos>*”.



HISTORIAL DE SALUD

(El alumno o el padre de familia deben completarlo)

[Entréguelo al Entrenador en Jefe]

Nombre del Atleta: _____

¿Alguna vez ha sido usted hospitalizado? _____

¿Cuándo? _____ ¿Por Qué? _____

¿Alguna vez se ha operado a usted? _____

¿Cuándo? _____ ¿Por Qué? _____

¿Tiene usted asma? _____

¿El esfuerzo causa una crisis asmática? _____

¿Cree usted que tiene buena salud? _____

Si no es así, ¿por qué? _____

¿Toma medicina de forma regular? _____

Si no es así, ¿por qué? _____

¿Hay alguien en su familia quien es diabético? _____

¿Tiene a un pariente cercano menor de 50 años de edad quien se murió de un infarto de corazón? _____

¿Alguna vez se ha desmayado? _____

¿Alguna vez ha sido inconsciente debido a un golpe? _____

¿Alguna vez ha tenido una herida que afectaba el músculo, hueso, ligamento o el tendón? _____

¿Ha ido usted al médico? _____

Nombre del Médico: _____ Fecha: _____

FORMULARIO DE INVESTIGACIÓN DE ELEGIBILIDAD DE LAS SRCS
[Entréguelo al Entrenador en Jefe]

Un traslado entre escuelas puede afectar su elegibilidad atlética bajo las reglas de la "North Coast Section" de la "California Interscholastic Federation".

Por favor conteste las siguientes preguntas a su leal saber y entender para que podamos determinar si usted tenga problemas de elegibilidad este año.

Nombre del Alumno: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Grado: _____

Dirección Actual: _____

Ciudad / Código Postal: _____

Para nuevos alumnos o alumnos quienes están de regreso en la Piner High School: Me trasladé a esta escuela ya que:

- a. _____ mi familia se mudó de la dirección anterior a mi nueva dirección.
- b. _____ me mudé del hogar de un padre de familia a la casa del otro padre.
- c. _____ me mudé del hogar de mis padres de familia al hogar de un pariente o tutor.
- d. _____ me mudé del hogar de un pariente o tutor al hogar de mis padres de familia.
- e. _____ una orden judicial me colocó en mi nueva dirección.
- f. _____ yo tenía problemas disciplinarios en mi escuela anterior.
- g. _____ yo participé en la Matriculación Abierta.
- h. _____ yo entregué una petición para un Traslado Dentro del Distrito o entre Distritos.
- i. _____ yo salí de una escuela de continuación.
- j. _____ me mudé del hogar de un padre de familia al hogar de otra persona.

Los deportes y niveles de participación durante los últimos 12 meses de calendario:

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____
- 4) _____

<Continúe a la próxima página>

**CONTINUACIÓN DEL FORMULARIO DE INVESTIGACIÓN DE ELEGIBILIDAD DE LAS SRCS
[Éntreguelo al Entrenador en Jefe]**

	SÍ	No
1. ¿Ha ido usted a otra escuela aparte de esta escuela durante el año pasado? Si es así, apunte el nombre de su escuela anterior: _____ Si es así, apunte la fecha cuando salió de esta escuela: _____		
2. ¿Ha vivido en cualquier otra dirección durante el año pasado? Si es así, apunte su dirección anterior _____ Si es así, apunte la fecha cuando salió de esta dirección _____		
3. ¿Es usted un estudiante de intercambio? Si es así, apunte el nombre del programa _____		
4. ¿Ha jugado usted el mismo deporte durante el año escolar actual en su escuela anterior?		
5. ¿Ha ido a la preparatoria por más de ocho semestres consecutivos desde su matriculación en el 9o grado?		
6. ¿Cumplirá usted 19 años antes del 15 de junio de este año escolar?		

Definición de Influencia Indevida y Contacto Antes de Matriculación:

Influencia Indevida:

La influencia indevida es cualquier acto, gesto o comunicación incluyendo el recibo de beneficios financieros o materiales para que el alumno vaya a una escuela que es miembro de la CIF para el propósito de participar en deportes en la CIF, a pesar de la fuente) que se hace personalmente o por medio de otra persona, que se puede ver como un incentive o parte de un proceso de inducir al alumno, o al su padre de familia o tutor, por o de parte de un miembro escuela, para que el alumno se matricule en, se traslade a, y se quede en una escuela particular para participar en deportes.

Contacto Antes de Matriculación:

El alumno, padre de familia y la escuela deben divulgar a la Oficina de la "North Coast Section" cualquier y todo contacto antes de la matriculación en el formulario de la CIF 510. El contacto antes de matriculación puede incluir pero no se limita a lo siguiente: cualquier comunicación de cualquier tipo, directamente o indirectamente con el alumno, padre de familia, pariente o amigos de alumno sobre los programas atléticos en una escuela; programas de orientación informativa, programas con mentores; asistencia a eventos atléticos exteriores o cosas parecidas realizado por cualquier persona relacionada con la escuela para observar al alumno; participación del alumno en cualquier programa supervisada por la escuela o sus asociados antes de la matriculación en la escuela.

	SÍ	No
7. ¿Ha tenido usted contacto de cualquier tipo con alguien que viene de, o está relacionado con, esta escuela o el programa atlético de esta escuela para reclutarle a usted o a sus padres de familia para que usted participe en deportes? (por ejemplo: Los padres de familia o ex-alumnos/atletas, miembros del club de "boosters", graduados, esposos o parientes del entrenador, empleados de la escuela, ex entrenadores y candidatos para el puesto del entrenador)		
8. ¿Ha participado en cualquier club, equipo que viaja, campamento deportivo o equipo AAU durante los últimos 24 meses con un entrenador de esta escuela?		
9. ¿Vive usted dentro de las fronteras de asistencia de esta escuela?		
10. ¿Ha seguido usted a un mentor en esta escuela antes de matricularse?		

Por la presente yo certifico que toda la susodicha información es correcta. Entiendo que si yo proveo información que es falsa o fraudulenta para obtener autorización pueda causar que el alumno pierda su permiso para jugar por un periodo de hasta 24 meses y que se imponga sanciones con el programa atlético de la escuela.

Firma del Padre de Familia

Firma del Alumno

Fecha

Fecha

**CHOFER ADULTO /USO DE VEHÍCULOS PRIVADOS
[Entréguelo al Entrenador en Jefe]**

Se debe usar este formulario cuando se usa un vehiculo privado que tiene los empleados, padres de familia y voluntarios para a actividades patrocinadas por la escuela. **Una respuesta de “no” a cualquiera de las siguientes declaraciones prohíbe el uso de este chofer y/o vehículo.**

Nombre del Chofer:

Fecha del evento:

Actividad o Temporada Atlética:

Escuela:

YO CERTIFICO LO SIGUIENTE:

1. Yo soy el dueño o arrendatario legal del vehiculo que llevará a los alumnos. Tengo 21 años de edad (o más). Si es un vehiculo prestado, el dueño legal debe certificar los números 4 y 5 y firmar abajo.
2. Yo tengo en permiso de manejar valido. Número del Permiso:
3. Tengo un buen historial de manejo, y yo no he sido condenado por conducción bajo los efectos de alcohol o drogas, ni conducción imprudente durante los últimos cinco (5) años.
4. Tengo seguros contra terceros / seguros médicos para este vehiculo con al menos los siguientes límites:
 - a. Daño de Propiedad \$50.000
 - b. Daño Corporal \$100.000 - \$300.000
 - c. Pagos Médicos \$10.000
 - d. Nombre de la Compañía de Seguros: _____
 - e. Agente Local (si sea aplicable) : _____
5. Mi vehiculo no está diseñado para llevar a más de 9 pasajeros (incluyendo el chofer) y no llevaré a más de 9 personas conforme a las reglas estatales para vehículos “SPAB”. Este vehiculo está funcionando bien (con buenas llantas, luces, frenos, direccionales, limpiaparabrisas) y cada pasajero tendrá un cinturón de seguridad.

Marca/Modelo/Año del Vehículo:

Número de Placa:

Número de cinturones de seguridad para pasajeros:

Yo certifico que toda la susodicha información es fiel y exacta según mi leal saber y entender. Entiendo que se usarán mis seguros contra terceros / seguros médicos primero si hay una reclamación con respecto al carro y que si la póliza no provee suficiente dinero para satisfacer toda la responsabilidad civil, la póliza del distrito es secundaria, sólo con respecto a los vehículos para uso escolar por los empleados de la escuela. No hay ninguna cobertura excedente proveída a los chóferes quienes son voluntarios o alumnos.

Firma del Chofer:

Fecha:

Dirección del Chofer:

Número de Teléfono:

Firma del Dueño Legal del Vehículo Prestado:

Fecha:

Dirección:

Número de Teléfono:

Nombre del Alumno (en letra de molde por favor):

Revidado por el Maestro/Entrenador/Director de Atletismo:

Fecha:

USO DE VEHÍCULOS PRIVADOS
[Entréguelo al Entrenador en Jefe]

Los padres de familia deberían completar el siguiente formulario si ellos desean dar a sus hijos permiso de antemano para que sean llevados a actividades escolares en un vehículo que es la propiedad de y manejado por un individuo privado:

PERMISO DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR PARA LLEVAR A SU HIJO/A:

Por la presente doy permiso para que mi hijo/a _____,
sea llevado a actividades escolares durante el año escolar _____ [año
escolar aplicable] o _____ [fecha del Evento o Temporada
Deportiva] en un vehículo que es la propiedad de: [seleccione uno o ambos]

_____ un Padre de Familia

_____ un Alumno

Firma del Padre de Familia o Tutor:

Fecha:

Repasado por la Mesa Directiva: **27 de febrero de 1979**

Revisado: **28 de septiembre de 1993; 8 de enero de 2002**

USO DE VEHÍCULOS PRIVADOS / ALUMNO ES CHOFER **[Entréguelo al Entrenador en Jefe]**

Se debe usar este formulario si se usan los vehículos privados para las actividades escolares. **Una respuesta de “no” a cualquier declaración prohíbe el uso de este chofer y/o vehículo.**

Nombre del Chofer:

Fecha del Evento:

Actividad o Temporada Atlética:

Escuela:

YO CERTIFICO LO SIGUIENTE:

6. Yo soy el dueño o arrendatario legal del vehiculo que llevará a los alumnos. Tengo 21 años de edad (o más). Si es un vehiculo prestado, el dueño legal debe certificar los números 4 y 5 y firmar abajo.
7. Yo tengo en permiso de manejar valido. Número del Permiso:
8. Tengo un buen historial de manejo, y yo no he sido condenado por conducción bajo los efectos de alcohol o drogas, ni conducción imprudente durante los últimos cinco (5) años.
9. Tengo seguros contra terceros / seguros médicos para este vehiculo con al menos los siguientes límites:
 - a. Daño de Propiedad \$50.000
 - b. Daño Corporal \$100.000 - \$300.000
 - c. Pagos Médicos \$10.000
 - d. Nombre de la Compañía de Seguros: _____
 - e. Agente Local (si sea aplicable) : _____
10. Mi vehiculo no está diseñado para llevar a más de 9 pasajeros (incluyendo el chofer) y no llevaré a más de 9 personas conforme a las reglas estatales para vehículos “SPAB”. Este vehiculo está funcionando bien (con buenas llantas, luces, frenos, direccionales, limpiaparabrisas) y cada pasajero tendrá un cinturón de seguridad.

Marca/Modelo/Año del Vehículo:

Número de Placa:

Número de cinturones de seguridad para pasajeros:

Yo certifico que toda la susodicha información es fiel y exacta según mi leal saber y entender. Entiendo que se usarán mis seguros contra terceros / seguros médicos primero si hay una reclamación con respecto al carro y que si la póliza no provee suficiente dinero para satisfacer toda la responsabilidad civil, la póliza del distrito es secundaria, sólo con respecto a los vehículos para uso escolar por los empleados de la escuela. No hay ninguna cobertura excedente proveída a los chóferes quienes son voluntarios o alumnos.

Firma del Chofer:

Fecha:

Dirección del Chofer:

Número de Teléfono:

<Continúe en la próxima página>

**USO DE VEHÍCULOS PRIVADOS / ALUMNO ES CHOFER [continuación]
[Entréguelo al Entrenador en Jefe]**

A. Doy permiso para que mi hijo/a _____ maneje el susodicho vehiculo para las actividades escolares.

B Entiendo que se usarán mis seguros contra terceros / seguros médicos primero si hay una reclamación con respecto al carro y que si la póliza no provee suficiente dinero para satisfacer toda la responsabilidad civil, la póliza del distrito es secundaria, sólo con respecto a los vehículos para uso escolar por los empleados de la escuela. No hay ninguna cobertura excedente proveída a los chóferes quienes son voluntarios o alumnos.

Firma del Padre de Familia:

Fecha:

Dirección del Padre de Familia:

Número de Teléfono:

Firma del Dueño Legal de un Vehículo Prestado:

Fecha:

Dirección:

Numero de Teléfono:

Nombre del Alumno (LETRA DE MOLDE):

Revisado por el Maestro/Entrenador/Director de Atletismo:

Fecha:

Repasado por la Mesa Directiva: 24 de mayo de 1994
Revisado: 9 de enero de 2002

FORMULARIO DE PERMISO PATERNAL Y CONTRATO PARA LOS ALUMNOS ATLETAS

Yo, _____, [nombre del alumno atleta en letra de molde], he leído y entiendo las reglas y regulaciones que contiene el Código y Contrato Atlético, y he leído y entiendo el material que contiene el *Aviso Para Atletas y Padres de Familia*. Yo consiento en seguir todas estas reglas y regulaciones durante todo el año escolar.

Firma del Alumno Atleta: _____ Fecha: _____

Yo, _____, [nombre del padre o tutor en letra de molde] he leído y entiendo las reglas y regulaciones que contiene el Código y Contrato Atlético, y he leído y entiendo el material que contiene el *Aviso Para Atletas y Padres de Familia*. Por la presente doy mi permiso para que el susodicho alumno represente a la Escuela de la Ciudad de Santa Rosa en las actividades atléticas aprobadas por el medico y vaya con el equipo de la escuela del cual él/ella es miembro en sus viajes locales o fuera de la ciudad. Doy permiso para que la escuela obtenga por medio de un médico que se selecciona, cualquiera asistencia médica urgente que podría ser razonablemente necesario para el alumno durante tales actividades atléticas o viajes. Además en no responsabilizar a la escuela, ni a cualquier persona quien está actuando se su parte, de una herida que ocurre al susodicho alumno durante actividades atléticas y viajes normales.

Firme del Padre o Tutor Legal: _____ Fecha: _____

**AVISO SOBRE LA ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LAS
ACTIVIDADES INTERESCOLARES: Un traslado a otra escuela puede
afectar tu elegibilidad atlética. Es tu responsabilidad hablar con el director
de atletismo o el director de tu escuela para obtener una copia de las
reglas.**

[Entréguelo al Entrenador en Jefe]

LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA

ACUERDO PARA ATLETISMO EN LA PREPARATORIA

Nombre del Alumno: _____ Fecha: _____ Número de Identificación: _____

Grado: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Lugar de Nacimiento: _____

Estoy relleno esta solicitud para competir en deportes interescolares en una Escuela de la Ciudad de Santa Rosa voluntariamente y yo lo hago con el entendimiento que yo no he violado ninguna de las regulaciones y reglas de elegibilidad de la CIF, NCS, SRCS, o mi escuela. Yo he leído y yo entiendo las reglas y regulaciones que están en el Paquete Atlético de las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa y yo consiento en seguir todas las susodichas reglas y regulaciones durante todo el año escolar.

Firma del Alumno: _____ Fecha: _____

PERMISO DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR

Yo he leído y yo entiendo las reglas y regulaciones que están en el Paquete Atlético de las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa. Por la presente doy permiso para que el susodicho alumno represente a su escuela en actividades atléticas al ser examinado por un medico y vaya con cualquier equipo de la escuela, del cual es miembro, en cualquiera de sus viajes locales o fuera de la ciudad. Doy permiso para que la escuela obtenga por medio de un médico que se selecciona, cualquiera asistencia médica urgente que podría ser razonablemente necesario para el alumno durante tales actividades atléticas o viajes. Además en no responsabilizar a la escuela, ni a cualquier persona quien está actuando se su parte, de una herida que ocurre al susodicho alumno durante actividades atléticas y viajes.

Firma del Padre de Familia o Tutor: _____ Fecha: _____

Address: _____ Número de Teléfono _____

[Entréguelo al Entrenador en Jefe]

FIRME ESTA PÁGINA AL LEER EL PAQUETE ATLÉTICO

1. Entendemos las Normas de Ciudadanía de las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa y la Explicación de Infracciones Serias.
2. Entendemos el Aviso para Alumnos y Padres de Familia Sobre los Alumnos Quienes Participan en Deportes: debido a su naturaleza, los deportes competitivos pueden colocar a los alumnos en situaciones en las cuales puedan ocurrir accidentes que son SERIOS, CATASTRÓFICOS o posiblemente FATALES.
3. Entendemos el Requisito de Elegibilidad Académica para Actividades Extraescolares (Promedio de Calificaciones y asistencia escolar durante todo el día).
4. Entendemos la Lista de Tarifas para Transporte Atlético.
5. Entendemos la Política de Eyección de la “North Coast Section”.
6. Entendemos los formularios para el “Uso de Vehículos Privados” y “Permiso Paternal para Transportar a su Hijo/a”.
7. Entendemos la Política de Ritos de Iniciación Agresivos.
8. Entendemos que se debe usar la buena deportividad en o fuera de la cancha o donde el evento toma lugar.

Como un miembro de la CIF, todas las escuelas aprobarán políticas que prohíben el uso y abuso de esteroides androgénicos / anabólicos. Todas las escuelas miembros tendrán que asegurar los alumnos participantes y sus padres de familia / tutor legal estén de acuerdo en que el atleta no use esteroides sin una receta por escrito proveído por un medico autorizado (según la AMA) para tratar una condición médica (Reglamento 524).

Con las firmas abajo, el alumno atleta participante y los padres de familia o tutores legales consientan en que el alumno no use esteroides sin una receta por escrito proveído por un medico autorizado (según la AMA) para tratar una condición médica. Además, reconocemos que bajo el Reglamento 200D de la CIF, que haya castigos por la presentación de información que es falsa o fraudulenta. También entendemos que se impondrá la política sobre el uso de drogas ilegales del Distrito Escolar de la Ciudad de Santa Rosa por cualquier violación de estas reglas.

Firma del Padre de Familia o Tutor:

Fecha:

Firma del Alumno:

Fecha:

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE EYECCIÓN DE ATLETAS
Política de Eyección de la Sección de la Costa del Norte

Las reglas siguientes y las penas mínimas son aplicables a jugadores como adoptadas por la Mesa Directiva de NCS de Directores el 21 de abril de 1995. Esta política entrará en vigor en el año escolar 1995-1996, (e incluirá la liga, no liga, torneos/actividades de invitación, postemporada; desempates estatales, de liga, de sección, etc.

1. Eyección de un jugador de una competición para conducta no deportiva o peligrosa.
2. **Castigo:** el jugador será inelegible para la competición siguiente (no liga, liga, torneo de invitación, postemporada {liga, sección o estatal} desempate, etc.
3. Participación ilegal en la competición siguiente por un jugador expulsado en una competición previa.
Castigo: la competición será perdida y el jugador inelegible será inelegible durante la competición siguiente
4. Segunda eyección de un jugador para conducta no deportiva o peligrosa de una competición durante una temporada.
Castigo: El jugador será inelegible por el resto de la temporada.
5. Cuando uno o varios jugadores dejan el banco para comenzar o participar en un altercado.
Castigo: El jugador (los jugadores) será (-n) expulsado (-s) de la competición en cuestión y son inelegibles para la siguiente competición (no liga, liga, torneo de invitación, postemporada {liga, sección o estado} desempate, etc.).

He leído y entiendo las reglas y regulaciones de la Política de Eyección. Los atletas no pueden participar en ninguna competición hasta que este documento sea entregado a la escuela.

Nombre del Alumno (**Letra de molde por favor**)

Fecha

Firma del Alumno-Atleta

DEPORTE _____ VARSITY JV GRADO 9

*Se debe guardar estas declaraciones de política firmadas en cada escuela. Un Formulario de Notificación de la Política de Eyección debe ser archivado, según la política de la liga, con el comisario de la liga o con la Sección de la Costa del Norte.

CIF – Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa

Código de Conducta para los Alumnos Atletas Interescolares

[Entréguelo al Entrenador en Jefe]

El concurso atlético interescolar debería demostrar normas altas de ética y deportividad y promover el desarrollo de buen carácter y otras habilidades de vida importantes. El potencial más alto de deportes es cumplido cuando los participantes son cometidos a la obtención de la victoria con honor según seis principios principales: honradez, respeto, responsabilidad, imparcialidad, cariño, y buena ciudadanía ("los Seis Pilares de Carácter"). Este Código se aplica a todos los atletas-estudiantes involucrados en deportes interescolares en California. Entiendo que, a fin de participar en el atletismo de escuela secundaria, debo comportarme de acuerdo con lo siguiente

HONRADEZ

1. **Honradez**—ser digno de confianza en todo lo que hago yo.
2. **Integridad**—cumplir con altas ideas de ética y deportividad y siempre buscar la Victoria con honor, hacer lo que es correcto aun cuando sea impopular o personalmente costoso.
3. **Honestidad**—vivir y competir honorablemente; no mentir, hacer trampas, robar o participar en ninguna conducta que es deshonesto o antideportiva.
4. **Fiabilidad**—cumplir con compromiso; hacer lo que yo digo que haré; llegar puntualmente para prácticas y partidos.
5. **Lealtad**— ser leal a mi escuela y equipo; poner el equipo arriba de gloria personal.

RESPECTO

6. **Respeto**—tratar a todas personas con respeto todo el tiempo y exigir que los otros alumnos atletas lo hagan también.
7. **Carácter** --vivir y jugar con buen carácter; ser deportista; ser cortés en victoria y aceptar fracaso con dignidad; dar ayuda de opositores que se caigan, celebrar desempeño extraordinario, mostrar respeto sincero durante rituales antes y después de competiciones.
8. **Conducta Irrespetuosa** -- no participar en conducta irrespetuosa de ningún tipo incluso blasfemia, gestos obscenos, comentarios ofensivos de una naturaleza sexual o racial, comentarios que son provocaciones, burlarse, celebraciones jactanciosas, u otras acciones que degradan individuos o el deporte.
9. **Respetar a los Oficiales** -- tratar a oficiales con respeto; no quejarse o discutir decisiones oficiales durante o después de una competición atlética.

RESPONSABILIDAD

10. **Importancia de Educación** ~ ser un alumno primero y cometerme a la adquisición de la mejora educación posible. Ser honesto conmigo sobre la probabilidad de conseguir una beca atlética o de jugar al nivel profesional y recordar que muchas universidades no reclutarán a alumnos atletas quienes no tienen un compromiso serio a su educación, la capacidad de tener éxito académico o el carácter para representar su institución honorablemente.
11. **Liderazgo** -- Recordar que la participación en deportes es un privilegio, no una lucha y que se espera que yo represente a mi escuela, entrenador y compañeros de equipo con honor, en y fuera de la cancha. Consecuentemente demostrar buen carácter y comportarse como un modelo positivo a imitar. Suspensión o terminación del privilegio de participación se queda sólo bajo la discreción de la administración escolar.
12. **Autocontrol** -- usar autocontrol; no luchar o mostrar demostraciones excesivas de cólera o frustración; tener la fuerza para vencer la tentación de responder.
13. **Estilo de Vida Sano** -- salvaguardar su salud; no usar ninguna sustancia ilegal o malsana incluso alcohol, tabaco y drogas ni participar en cualquiera técnica malsana para ganar, perder o mantener el peso.
14. **Integridad del Juego** -- proteger la integridad del deporte; no arriesgarse. Jugar el deporte según las reglas.

IMPARCIALIDAD

15. **Ser imparcial** -- cumplir con altas normas de competición justa; ser de mente abierta; siempre querer escuchar y aprender.

CARIÑO

16. **Preocupación para Otros** -- demostrar preocupación para otros; nunca intencionadamente lastimar a cualquier jugador ni participar en comportamiento imprudente que podría lastimar a otros o mí mismo.
17. **Compañeros** -- ayudar a promover el bienestar de compañeros del equipo por consejería positiva y animación o por reportar cualquier conducta malsana o peligrosa a entrenadores.

CIUDADANÍA

18. **Seguir las Reglas** ~ mantener un buen conocimiento de y seguir las reglas del deporte y de competición.
19. **Espíritu de las Reglas** ~ honrar el espíritu y lenguaje de reglas, evitar tentaciones de ganar ventajas competitivas por medio de comportamiento impropio que viola las tradiciones más altas de la deportividad.

He leído y entiendo los requisitos de este Código de Conducta. Entiendo que se espera que yo participe **de acuerdo con este código** y entiendo que puede **causar sanciones o penas si no lo hago yo.**

Firma del Alumno Atleta: _____ Fecha: _____

[Guarde en sus archivos]

ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA AVISO SOBRE ACCIDENTES SERIOS, CATASTRÓFICOS O POSIBLEMENTE FATALES

El Distrito Escolar de Santa Rosa provee un programa atlético rico y hace todo lo posible para asegurar que el programa sea educativo, beneficioso y tan seguro que sea posible para los alumnos. A pesar de eso y debido a su naturaleza, los deportes competitivos pueden poner a los alumnos en situaciones en las cuales posiblemente haya accidentes que sean SERIOS, CATASTRÓFICOS o FATALES.

Varios tipos de concursos atléticos resultan en contacto físico violento entre los jugadores que puede causar accidentes, exención física agotadora y muchas otras situaciones en las cuales los alumnos corren el riesgo de heridas.

Los alumnos atletas y sus padres de familia y tutores deben considerar los riesgos relacionados con tal participación y llegar a una decisión para determinar si ellos van a participar a pesar de estos riesgos. No hay ninguna cantidad de instrucción, precaución o supervisión que eliminará todo el riesgo de herida. Manejar un carro presente el mismo tipo de riesgo inherente que presenta la participación de los alumnos de la preparatoria en deportes. No se puede exagerar la obligación de los padres de familia y los alumnos con respecto a esta decisión de participar

Su permiso para que su hijo participe en deportes significa que usted, el padre de familia o tutor, reconoce que existen tales riesgos.

Se enseñarán a los alumnos atletas las técnicas correctas que se usarán en los concursos atléticos y la utilización correcta de todo el equipo llevado en las prácticas y los concursos. Los alumnos deben adherirse a esta instrucción y deben abstenerse de técnicas y usos incorrectos.

Todos los participantes de entregar un comprobante de un chequeo medico reciente a la escuela antes de participar en los deportes interescolares.

Si usted no entiende lo que fue mencionado anteriormente, comuníquese por favor con el director de atletismo o el director de la escuela para obtener más información y clarificación.

ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA REQUISITOS ACADÉMICOS PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. El alumno debe haber obtenido un promedio de calificaciones de no menos de 2,0 (en la escala de 4 puntos) durante el periodo de calificaciones antes de la participación.
2. El alumno debe mantener un promedio de calificaciones de no menos de 2,0 (en la escala de 4 puntos) cuando el alumno está participando en la actividad.
3. El alumno debe haber obtenido al menos el 80% de los créditos esperados para promoción al próximo grado.
4. Periodo de Prueba: Los alumnos quienes obtienen un promedio de calificaciones entre 1,4 y 2,0 durante el periodo de calificaciones antes del comienzo de cualquier actividad o temporada, o perdieron un crédito debido a la Política de Asistencia Variables de las SRCS, puede participar bajo la condición de prueba hasta el próximo periodo de calificaciones en el cual el alumno debe obtener un promedio de calificaciones de al menos 2,0. (Véase la excepción número 7 abajo).
5. Un alumno puede estar bajo la condición de prueba una vez en noveno grado y una vez más durante los próximos tres años (grados 10-12).
6. Se declarará que los alumnos quienes no cumplen con estos requisitos no serán elegibles hasta el próximo periodo de calificaciones.
7. Los alumnos quienes no cumplen con los requisitos del promedio de calificaciones de 2,0 durante el periodo de calificaciones antes del comienzo de la actividad Y no han obtenido el 80% de los créditos necesarios para promoción al próximo grado, serán INELEGIBLES y NO pueden participar, y NO serán elegibles para la condición de prueba durante el periodo de calificaciones después de la pérdida de crédito.

AVISO PARA PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS ATLETAS

[Guarde en sus archivos]

Participación en deportes puede causar heridas que son serias, catastróficas o posiblemente fatales.

Debido a su naturaleza, los deportes competitivos pueden poner a los alumnos en situaciones en las cuales posiblemente haya accidentes que sean serios, catastróficos o fatales.

Varios tipos de concursos atléticos resultan en contacto físico violento entre los jugadores que puede causar accidentes, exención física agotadora y muchas otras situaciones en las cuales los alumnos corren el riesgo de heridas.

Los alumnos atletas y sus padres de familia y tutores deben considerar los riesgos relacionados con tal participación y llegar a una decisión para determinar si ellos van a participar a pesar de estos riesgos. No hay ninguna cantidad de instrucción, precaución o supervisión que eliminará todo el riesgo de herida. No se puede exagerar la obligación de los padres de familia y los alumnos con respecto a esta decisión de participar. Ha habido accidentes que resultaron en la muerte, paraplejía, tetraplejía y otros problemas físicos serios debidos a los concursos atléticos.

Su permiso para la participación de su hijo/a en concursos atléticos significa que usted como el padre de familia o tutor reconoce que existen tales riesgos.

La decisión de participar significa que tomó el alumno atleta reconoce que existen tales riesgos.

Se enseñarán a los alumnos atletas las técnicas correctas que se usarán en los concursos atléticos y la utilización correcta de todo el equipo llevado en las prácticas y los concursos. Los alumnos deben adherirse a esta instrucción y deben abstenerse de técnicas y usos incorrectos.

Como ya se mencionó, no hay ninguna cantidad de instrucción, precaución o supervisión que eliminará todo el riesgo de heridas serias, catastróficas o fatales.

Si usted no entiende lo que fue mencionado anteriormente, comuníquese por favor con el director de atletismo o el director de la escuela para obtener más información y clarificación.

PERMISO PARA ASISTENCIA MÉDICA URGENTE

[Entréguelo al Entrenador en Jefe]

Nombre del Alumno: _____ Deporte Jugado: _____

Número de Identificación _____ Teléfono de Casa _____ Fecha de Nacimiento _____

Dirección _____

En caso de emergencia, enfermedad o accidente con respecto al susodicho niño/a, el entrenador tiene permiso para hacer lo siguiente:

Llamar a la madre / tutora (Nombre) _____ Teléfono de Trabajo _____

Domicilio _____ Teléfono de Casa _____

Llamar al padre / tutor (Nombre) _____ Teléfono de Trabajo _____

Domicilio _____ Teléfono de Casa _____

Nombre de amigo fiel o vecino _____ Teléfono de Trabajo _____

Domicilio _____ Teléfono de Casa _____

Llamar al médico de la familia: Nombre _____ Teléfono _____

Dirección _____

Llevar al niño al hospital: Nombre _____ Teléfono _____

Otro Procedimiento Deseado: _____

Apunte todas las alergias actuales: _____

¿Hay algún problema médico que puede interferir con la participación en deportes? Sí _____ No _____

Si es así, describa los problemas o limitaciones. _____

¿Toma el alumno medicina de forma regular? Sí _____ No _____

¿Si es así, cuál medicina? _____ ¿Cuándo? _____

¿Toma el alumno medicina en la escuela? Sí _____ No _____

¿Si es así, cuál medicina? _____ ¿Cuándo? _____

PERMISO PARA ASISTENCIA MÉDICA URGENTE OPCIONAL

Para el Médico o Personal de Asistencia Médica Urgente: Doy permiso para que _____ reciba asistencia médica urgente si no estoy disponible.

Firma del Padre de Familia _____ Fecha: _____

AUTORIZACIÓN DE EMERGENCIA / DESASTRE

En caso de emergencia o desastre, doy permiso para que el personal de la escuela permita a las siguientes personas recoger a mi hijo/a:

Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____

Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____

Firma del Padre de Familia _____ Fecha _____

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS SEGUROS DE DEPORTES

[Entregue este formulario al Entrenador en Jefe]

La Sección 32221 de Código de Educación de California requiere que las escuelas públicas pongan a disposición a los miembros de un equipo atlético seguros de protección para los gastos médicos y de hospital para heridas accidentales en las siguientes cantidades:

Un plan médico para grupos o individuos con beneficios en caso de accidente de al menos doscientos (200) dólares por cada incidente y seguros de gastos médicos mayores de al menos diez mil (10.000) dólares con un deducible de no más de cien (\$100) dólares y no menos del 80% pagadero para cada incidente.

Los planes médicos que son certificados por el Comisionado de Seguros deben ser el equivalente de la cobertura requerida de al menos mil quinientos (1.500) dólares.

Al menos mil quinientos (1.500) dólares por todos tales gastos médicos o de hospital.

No se requerirá que se provea a ningún miembro del equipo o alumno tenga los seguros requeridos en esta sección si estas personas ya tienen tales seguros o beneficios que son razonablemente equivalentes de cualquier otra manera, incluyendo pero no limitándose a lo que él compró si mismo o lo que los padres o tutores compraron.

Nombre del Estudiante Atleta _____

He mandado un cheque para seguros contra accidentes según las casillas que he marcado abajo a fin de cumplir con los requisitos de la ley de California (Marque las casillas aplicables)

- Seguros para fútbol americano (Sólo para fútbol americano).
- Seguros para Tiempo en la Escuela (Otro deportes aparte de fútbol americano).
- Seguros a Tiempo Completo (Otro deportes aparte de fútbol americano).

Tengo seguros médicos o para accidentes para mi hijo/a que cumplen con los requisitos de la ley de California y opto por no comprar seguros para alumnos (apunte el nombre de la compañía y el número de la póliza o grupo).

Nombre de la Compañía: _____

Número de la Póliza o Grupo: _____

Informaré a la escuela sin demora si la cobertura de mis seguros ya no aplica a mi hijo.

Firma del Padre de Familia o Tutor:

Fecha:

Formulario para Prometer el Pago de la Tarifa de Transporte:

[Entregue este formulario al Entrenador en Jefe sólo si usted no está pagando la tarifa completamente con el paquete para deportes]

Entiendo que la tarifa de transporte es \$50

Reconozco que se debe pagar la tarifa completamente antes del final de la temporada atlética [No más tardar el 1 de mayo de 2012 si es un deporte de primavera].

Pagaré la Oficina Comercial de la Piner High School hasta que la tarifa sea pagada completamente.

Mi firma abajo significa que yo prometo pagar todas las tarifas completamente.

Firma del Padre de Familia o Tutor:	Fecha:

Sólo para el uso del Director de Atletismo / Oficina Comercial:

Tarifa de Transporte:	\$50
Cantidad incluida con el Paquete Atlético:	
Cantidad Restante:	